

TRADEFLIN S.A.

Guayaquil, 6 mayo de 2.004

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
TRADEFLIN S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Presento mi informe como Comisario de la compañía, respecto del Ejercicio Fiscal 2.004, en cumplimiento de la Ley y de la Resolución de la Superintendencia de Compañías Núm. 92-1-4-3-014, publicada en el Registro Oficial Núm. 44 del 13 de octubre de 1992; y sus reformas.

1. Los administradores, a la fecha, han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
2. En cuanto a los sistemas de control, esta compañía verifica permanentemente los ingresos y los egresos que obtiene a través del control de caja. Cabe señalar que esta compañía no tiene cuentas en bancos, ni chequeras.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros relativos al ejercicio económico 2.004, corresponden a las registradas en los libros de contabilidad, éstos son confiables, y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. La compañía observa adecuadamente los derechos de autor sobre los programas de ordenadores que utiliza.
5. En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías Codificada (R.O. Núm. 312, 5 de noviembre de 1999), debiendo advertir lo siguiente:
 - a) No existen requisitos de presentación de garantías de los administradores de la compañía.

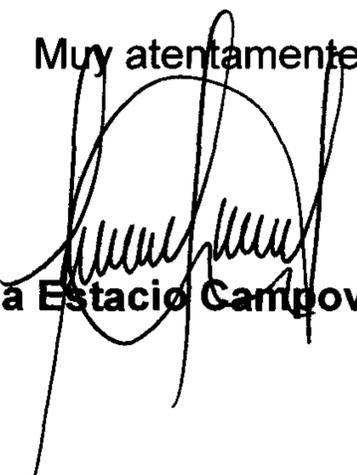


14 MAY 2004

- b) He revisado el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los balances de comprobación mensual.
- c) No ha habido necesidad de convocar a Junta General de Accionistas.
- d) No ha habido lugar para la aplicación de la norma sexta del Art. 279 de la Ley de Compañías Codificada.
- e) No ha habido razón para vigilar las operaciones de la compañía.
- f) No ha habido razón para proponer o solicitar la remoción de los administradores. Y tampoco he conocido sobre ninguna denuncia sobre la administración.

Considero importante mencionar que los administradores han prestado toda su colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

Muy atentamente,


Ab. Tania Estacio Campoverde



14 MAY 2004